en que se gastan mucha
cantidad de dineros de los propios
de esta ciud. y con todo ellos y muchos
mas no tiene propios. Para el sus
tento de dicha presa se acordo
que siempre que benga a benida y Don
Pa la dicha presa para su reparo
se benda toda el agua de los al por
chones de esta ciud. para que de su balor
y lo que procediere de ellos se hagan
los dichos reparos. Para que con ellos
se recoxan y no se bay a perdida la dicha
agua por estar roto el acud. y se ba
perdida a la ciud. de m.a y ser util y
probechosos a los becinos de esta ciud. y dueños
de las dichas aguas, y esto se guarde
siempre que se quiebre la dicha agua
que porq.to los aljibes de tamarchete
torre del poço y aguaderos estan
ciegos y que en ellos no puede recoxer
se agua ninguna de que los becinos
reciben mucho perjuicio y para re
medio de ello se acordo se limpien
los dichos aljibes y para ello
para el aljibe de tamarchete se
nombra por comi.o al S.r Don pedro
de quetos fz mellado Reg.r = Para
el de la torre del poço al S.r Don

Se limpien los aljibes